

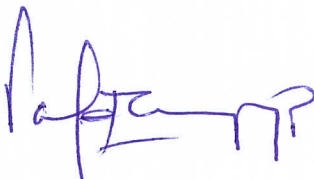


## CARTA ACUERDO

Entre la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, en adelante "la CIC" con domicilio en calle 526 entre 11 y 12 de la ciudad La Plata, representada en este acto por su Presidente Ing. Pablo Romanazzi, por una parte y la Universidad Provincial del Sudoeste, en adelante "la Universidad" con domicilio en San Martín N° 415 en la ciudad de Pigüé, representada en este acto por su Rector Dr. Hernán Pedro Vigier, por la otra parte, se pacta celebrar la presente Carta Acuerdo, en referencia a lo estipulado en la cláusula primera del Convenio de Becas Cofinanciadas, que fuera suscripto el 13 del mes de marzo de 2015: -----

Las partes establecen renovar por un año a partir del 1° de julio de 2017, 2 (dos) Becas, en el marco del Reglamento de Becas Doctorales Cofinanciadas aprobado por Decreto N° 383/14 y modificatorio, abonando cada una de las partes un monto de ocho mil pesos mensuales, por cada beca (ajustables porcentualmente en consonancia con los incrementos otorgados para las becas CIC).-----

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en La Plata, a los 3 días de Julio de 2017. -----

  
PABLO G. ROMANAZZI  
PRESIDENTE  
COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

  
Dr. HERNAN P. VIGIER  
RECTOR  
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE